



AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
TELEFONO: 926833014 FAX: 926833152

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES, CALIFICACION, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION EN SU CASO, PARA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS "CONSTRUCCIÓN CENTRO JOVEN", EXPTE. CONTRATACIÓN SEC/CSP/018/2022.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 14 de Diciembre de 2022, a las catorce horas, los miembros que la componen, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: OBRA	
Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN CENTRO JOVEN	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: - 45000000 Trabajos de construcción	
Valor estimado del contrato: 90.909,09	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 90.909,09	IVA%: 19.090,91
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 110.000,00	
Duración de la ejecución: Según proyecto	Duración máxima: Según proyecto

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	D. Antonio Torres Rojas
Interventor de la Corporación (Vocal)	D ^a María Dolores Acevedo Pareja.
Vocal	D. Enrique Gimeno Cazorla
Vocal	D ^a María Prado Maldonado Maldonado
Secretario de la Mesa	D ^a Mercedes Megía Tarazaga

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres (declaración responsable y oferta económica, conforme Anexo I del PCA).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones, no siendo rechazadas ninguna de las ofertas presentadas en base a la Declaración Jurada, que deberá acreditarse debidamente en caso de ser propuesta la adjudicación.-

2. LISTADO DE OFERTAS.



AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
TELEFONO: 926833014 FAX: 926833152

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

Nº Registro Entrada	NIF	Empresa
2.262	B13524368	OBRAS PÚBLICAS ASLAN, S.L.
2.264	B09939109	GESTIONA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

3.- CLASIFICACION

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica y los criterios de adjudicación valorados automáticamente; dando el siguiente resultado:

Nº	NIF	Licitador	Precio	IVA	TOTAL
1	B13524368	OBRAS PÚBLICAS ASLAN, S.L.	89.900,00	18.879,00	108.779,00
2	B09939109	GESTIONA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	82.000,00	17.220,00	99.220,00

En consecuencia, la Mesa acuerda:

PRIMERO.- Calificar inicialmente todas las ofertas presentadas, en base a la Declaración Responsable presentada, que deberá ser acreditada mediante la inscripción en el ROLECE, previo requerimiento para ello.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación conforme a la clasificación por orden decreciente de los siguientes licitadores, una vez comparados los precios ofertados, reseñando la oferta con mejor relación calidad precio.

Nº	NIF	Licitador	Precio	IVA	TOTAL
2	B09939109	GESTIONA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	82.000,00	17.220,00	99.220,00
1	B13524368	OBRAS PÚBLICAS ASLAN, S.L.	89.900,00	18.879,00	108.779,00

TERCERO.- El órgano de contratación deberá requerir a la empresa propuesta en primer orden como adjudicataria la presentación en el plazo máximo de cinco días:

- Documentación acreditativa de los extremos contenidos en la Declaración Jurada presentada.

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

-Constitución de la Garantía Definitiva por importe del 5% del importe de, así como compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las 14:15 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA DE LA MESA